

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 19/07 (MDE 28/004/2007, de 26 de enero de 2007)
detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos**

ARGELIA

Dos argelinos, conocidos como "Q" y "K"

Nuevo nombre:

Un argelino, conocido como "H"

Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que "Q" y "K", quienes fueron expulsados del Reino Unido a Argelia el 20 y el 24 de enero de 2007, respectivamente, pudieron hacer sendas llamadas telefónicas a una persona de su elección al ser detenidos.

Sin embargo, de acuerdo con la información de que dispone Amnistía Internacional, ambos continúan privados de libertad y no han tenido contacto con el mundo exterior desde entonces. En particular, parece que el Departamento de Información y Seguridad (*Département du renseignement et de la sécurité*, DRS), bajo cuya custodia se encuentran, no les ha permitido recibir visitas de sus familias, lo que constituye aparentemente una violación de artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino. Además, no se ha revelado la ubicación exacta del centro de detención donde se hallan recluidos, aunque Amnistía Internacional tiene entendido que es probable que estén todavía en un cuartel militar del DRS situado en el centro de Argel. Por este motivo, y también porque las autoridades civiles argelinas no ejercen un control efectivo sobre las actividades del DRS y suelen hacer caso omiso de los frecuentes abusos cometidos por sus agentes, Amnistía Internacional teme todavía que ambos hombres sufran tortura o malos tratos.

"Q" y "K" se encuentran recluidos por su presunta participación en actos terroristas, por lo que, según la legislación argelina, se les puede tener privados de libertad sin cargos y sin acceso a un abogado durante 12 días como máximo, es decir, hasta el 5 de febrero.

Un tercer argelino, conocido sólo como "H" por razones legales, fue expulsado del Reino Unido a Argelia el 26 de enero. Según informes recibidos por Amnistía Internacional, agentes de las fuerzas de seguridad lo entrevistaron brevemente a su llegada al aeropuerto de Argel, pero le permitieron marchar a casa de su familia tras decirle que lo llamarían para hacerle preguntas más específicas al cabo de unos días. Según informes, en ese momento había un diplomático británico en el aeropuerto. El 30 de enero, "H" se presentó a las autoridades, como le habían pedido, y fue detenido por el DRS. Su familia no tuvo ningún contacto con él desde entonces, pero tiene entendido que podría hallarse recluido en un cuartel militar del DRS situado en el centro de Argel. Amnistía Internacional teme que "H" sufra tortura u otros malos tratos.

Un cuarto argelino, conocido sólo como "P" por razones legales, fue expulsado del Reino Unido a Argelia el 27 de enero y detenido a su llegada al aeropuerto de Argel. Quedó también bajo custodia del DRS como sospechoso de tener información sobre actos terroristas. Se le permitió hacer una llamada de teléfono a un miembro de su familia al ser detenido. "P" fue puesto en libertad el 30 de enero.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

"H" tiene alrededor de 35 años y, hasta el momento de su expulsión, vivía en Londres, Reino Unido, con su esposa, ciudadana británica de origen somalí. No tiene hijos, pero participaba en la crianza de unas sobrinas

de su esposa. Se le había concedido permiso indefinido para quedarse en el Reino Unido en 1998. "P", de algo más de 40 años, tiene amputados los dos antebrazos.

"H" y "P", al igual que "Q" y "K", formaban parte de un grupo de hombres calificados por las autoridades británicas de "presuntos terroristas internacionales" en virtud de la ahora en desuso parte IV de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad 2001 (ATCSA). Todos habían sido recluidos en la prisión de alta seguridad de Belmarsh de Londres. En marzo de 2005, fueron puestos en "libertad" en virtud de la ATCSA y quedaron sometidos a una "orden de control" dictada con arreglo a la Ley de Prevención del Terrorismo, de 2005. Volvieron a detenerlos en agosto de 2005 y quedaron bajo custodia de las autoridades de inmigración en espera de su expulsión a Argelia por motivos de seguridad nacional. A "H" y "P" se les concedió eventualmente la libertad bajo fianza en condiciones muy estrictas que equivalían a arresto domiciliario. Al igual que "Q" y "K", en 2006 decidieron retirar los recursos que habían presentado contra su expulsión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción los informes según los cuales los hombres conocidos como "Q" y "K" pudieron hacer una llamada de teléfono a una persona de su elección cuando fueron detenidos;
- pidiendo a las autoridades que revelen la ubicación exacta del centro de detención donde "Q", "K" y "H" se encuentran recluidos y que permitan a los tres comunicarse con sus familias y recibir visitas de ellas bajo custodia, como dispone el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino;
- instando a las autoridades a que garanticen que los tres reciben un trato humano bajo custodia, están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y tienen acceso a los servicios médicos que puedan necesitar;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad si no van a ser acusados con prontitud de ningún delito común reconocible ni juzgados en un plazo razonable.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency Abdelaziz Bouteflika

Président de la République, Présidence de la République, El Mouradia, Alger, Argelia

Fax: +213 21 609618/ 691595

Correo-E: president@el-mouradia.dz

Tratamiento: Excellence / Señor Presidente

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz

Ministre de la Justice, Ministère de la Justice

8 Place Bir Hakem, 16030 El Bihar, Alger, Argelia

Fax: +213 21 922956/ 921701/ 925557

Correo-E: belaiztayeb@mjustice.dz

Tratamiento: Excellence / Señor Ministro

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores británico

The Rt Hon Margaret Beckett MP

Secretary of State

Foreign and Commonwealth Office

King Charles Street,

London, SW1A 2AH, Reino Unido

Fax: + 44 20 7008 2144

Organismo oficial argelino de derechos humanos, dependiente de la Presidencia
Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l'Homme
M. Mustapha Farouk Ksentini (Président)
Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia
Fax: + 213 21 239037/ 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de marzo de 2007.